



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-43
FECHA
17.11.2005
ROL S.I.
307-990 y 991

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 24 - 137 DE 04-10-2005
- D) El Permiso de Edificación N° 229 / ER-1836 / FA-242 de fecha 21.08.1989 / 26.03.2001 / 30.08.2004
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 7051 N° 3856 de fecha 15.11.2005

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el VIVIENDAS ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 2 N° 1445 LAS GARZAS - VEGAS DE NONGUEN de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de GLADY IRENE VALENZUELA SCHIFFERLI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el LAS VIVIENDAS cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 43 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS

ORIGINAL Y CERTIFICADO PLANO		\$	6.283
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.652 \$ 3.304
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 826 \$ 3.304
TOTAL A PAGAR		\$	12.891
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N° 2912040	FECHA 17.11.2005
CONVENIO DE PAGO		N° -----	FECHA -----

NOTA :

JUAN ANDRÉS I. GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / WB / mmr